



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Fomento de la Vivienda”

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 29/6/16 HORA 9:00 AM

[Firma]

02650

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

28 JUN. 2016

01198

Licenciada

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita

Presidenta del Senado de la República

Su despacho.

Señora Presidenta:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 8 de junio de 2016. Iniciativa No.08144-2010-2016-CD, registrada con el No.01747.

El indicado proyecto fue una iniciativa de quien suscribe, diputado al Congreso Nacional, por Santiago, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), y fue modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Especial Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,

[Firma]
Abel Martínez Durán
Presidente

AMD
RHPG-EOM/ap-mb